



Departamento de Concursos y Carrera Docente
Dirección de Gestión Académica, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Luján

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN UN CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

Condiciones: (según Reglamentos de Concursos Docentes Vigentes)

- a) Poseer título universitario o, en su defecto, acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
- b) No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

Documentación Requerida (en caso de inscribirse a más de un cargo, deberá presentar la documentación detallada a continuación para cada uno de los cargos) :

- a) **Solicitud de inscripción al concurso dirigida al Director Decano** descargada desde nuestra página web. CANTIDAD: UNA (1).
- b) **Carátula** descargada de nuestra página web. CANTIDAD: SEIS (6).
- c) **Currículum Vitae:** Al tener carácter de Declaración Jurada NO se necesita adjuntar, al momento de la inscripción, todas las certificaciones respaldatorias de su curriculum vitae, las que deberán ser presentadas en caso que el jurado las requiera. (Art. 13* inc. IV, Reglamento de Concursos Ordinarios). CANTIDAD: SEIS (6) firmados o inicialados en todas sus hojas.

Se solicita enviar previo al momento de la inscripción una copia del curriculum vitae en formato word al correo electrónico inscripciones@unlu.edu.ar con la siguiente indicación: NOMBRE, APELLIDO y DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

En el caso de citar **TRABAJOS INÉDITOS DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS MISMOS**, (en sobres, carpetas o cajas) los que quedarán al resguardo del Departamento Académico hasta la finalización del trámite concursal o al desistir del mismo.

CANTIDAD: UNA (1) firmados o inicialados en todas sus hojas.

- d) **Título universitario: DEBERÁ** presentar una copia del mismo firmada o inicialada. Si no fuera de la Universidad Nacional de Luján, **DEBERÁ** presentar el ORIGINAL y una copia.
- e) Fotocopia de cualquier documento de identidad legalmente válido. CANTIDAD: UNA (1) firmada o inicialada.
- f) Para los cargos de Profesor Titular o Asociado, el aspirante **DEBERÁ** presentar un proyecto de actividad docente y de investigación. CANTIDAD: SEIS (6). Ambos firmados o inicialados en todas las hojas. Se solicita **enviar** previo al momento de la inscripción una copia en formato word al correo electrónico inscripciones@unlu.edu.ar con la siguiente indicación: NOMBRE, APELLIDO y DEPARTAMENTO ACADÉMICO.
- g) **REQUISITO INELUDIBLE:** Todo aspirante debe constituir un domicilio especial dentro del radio de la ciudad de Luján al momento de la inscripción en el que recibirá todas las notificaciones relacionadas con el trámite del concurso. **El mismo no podrá coincidir con el de la Universidad Nacional de Luján.**

ACLARACIONES:

- Los aspirantes podrán inscribirse e intervenir en los trámites de concurso, excepto en la prueba de oposición, por **apoderados expresamente facultados para ello mediante poder otorgado ante escribano público y debidamente legalizado**. No podrán ejercer esta representación el Rector, los Directores Decanos, los Directores Decanos sustitutos, los Secretarios de la Universidad y Departamentos, los Consejeros del H. Consejo Superior y Directivos Departamentales, el personal administrativo de la Universidad, los alumnos y los miembros del jurado, de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos de Concursos Docentes.

Todas las instancias concursales se registrarán por los Reglamentos de Concursos para la provisión de cargos docentes ordinarios: * **PROFESORES** (Resolución C.S. N° 141/91, y sus modificatorias) * **AUXILIARES** (Resolución C.S. N° 151/91 y sus modificatorias). Los mismos pueden ser descargados desde nuestra página web.



Departamento de Concursos y Carrera Docente
Dirección de Gestión Académica, Ciencia y
Tecnología
Universidad Nacional de Luján

- La Inscripción se realizará en el Departamento de Concursos y Carrera Docente de la Universidad Nacional de Luján, T.E. **02323-423171** - **Interno 1565** - **E-mail: inscripciones@unlu.edu.ar**, **WEB: www.concursosycarreradocente.unlu.edu.ar**

(*) **ARTÍCULO 13.-** Dentro del plazo de inscripción establecido, cada aspirante, por sí o por poder debidamente certificado, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en el concurso, dirigida al Director Decano, especificando el cargo por el que concursa.
- b) Nómina de datos y antecedentes en original y cinco (5) copias, escritas a máquina y firmadas, donde debe constar, por lo menos:
 - I. Nombre y apellido.
 - II. Lugar y fecha de nacimiento.
 - III. Nacionalidad.
 - IV. Número de cualquier documento de identidad legalmente válido.
 - V. Domicilio constituido a los efectos del concurso.
 - VI. Mención, con carácter de declaración jurada, de aquellos elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante en la docencia y/o investigación.
 - VI.1. Títulos universitarios, con indicación de la Universidad y Unidad Académica otorgante. Si el título presentado no fuera de la Universidad Nacional de Luján, deberá presentarse una fotocopia del mismo y exhibirse el original a los efectos de su autenticación por parte del responsable departamental del llamado.
 - VI.2. Antecedentes docentes y de investigación, índole de las tareas desarrolladas, institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
 - VI.3. Detalle de las publicaciones y trabajos científicos, docentes y profesionales. En caso que se invoquen trabajos inéditos deberá adjuntarse copia de los mismos.
 - VI.4. Actuación en Universidades, institutos y organismos nacionales, internacionales, provinciales y privados, del país o del extranjero, cargos desempeñados en la Administración Pública o en la actividad privada, del país o del extranjero.
 - VI.5. Participación en congresos o acontecimientos similares.
 - VI.6. Todo otro elemento de juicio que se considere valioso.
- c) El aspirante deberá entregar una copia de toda documentación que el jurado le requiera, la cual quedará en el Departamento que realiza el llamado y será devuelta al finalizar el trámite concursal o al desistir del mismo.